



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°03-2022
23 DE FEBRERO DE 2022**

ACTA EXTRAORDINARIA N°03-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DOS DEL DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS, DEL VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronerio Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 03-2022 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/88372795549?pwd=dS82ZXozbmZmUVlSYlFMUG1FVVBCZz09>

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: Santo Domingo de Heredia, casa de habitación

Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Gustavo Barrantes Castillo

Lugar: San Rafael de Coronado, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas extraordinarias N°01-2022 y N°02-2022.
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Trámites PPAA.
6. Correspondencia.
7. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Manuel Antonio Solano Mayorga solicita la modificación al orden del día propuesto, según se detalla a continuación:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas extraordinarias N°01-2022 y N°02-2022.
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Trámites PPAA.
6. Correspondencia.
7. Conformación de la Comisión de Perfiles Profesionales.
8. Varios

Se somete a votación el orden del día, resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS N°01-2022 Y N°02-2022.

Se somete a votación el acta extraordinaria N°01-2022 resultando 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°01-2022 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga

Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Barrantes Sotela
Gustavo Barrantes Castillo

Se somete a votación el acta extraordinaria N°02-2022 resultando 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria N°02-2022 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Barrantes Sotela
Gustavo Barrantes Castillo

Se procede a eliminar la grabación de las actas aprobadas en esta sesión.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que en este momento no hay acuerdos pendientes.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Manuel Antonio Solano Mayorga reitera que no hay representación estudiantil en este momento; sin embargo, le da la palabra a Ligia Hernando Echeverría para que presente algunos asuntos que se relacionan con temas estudiantiles.

Ligia Hernando Echeverría informa que, en la segunda etapa de lista de espera de la carrera del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas para estudiantes de primer ingreso, el Departamento de Registro incluyó 7 estudiantes y se matricularon los 7. Por lo que se alcanzaron los 40 admitidos y matriculados, 36 de primer ingreso y 4 regulares.

Por otra parte, informa que el día de ayer se realizó la inducción para estudiantes de primer ingreso, donde participaron 35 estudiantes. Comenta que se recibieron bastantes preguntas por el chat del MS Teams, las cuales fueron contestadas por este medio. Considera que fue una actividad muy provechosa, incluso más que la de Puertas Abiertas.

Manuel Antonio Solano Mayorga felicita al personal administrativo y académico por su participación en la actividad de la inducción a estudiantes de primer ingreso y a Ligia Hernando Echeverría por su excelente trabajo en esta actividad.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA.

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes trámites PPAA:

5.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-050-2022, con fecha del 22 de febrero 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Guillermo Calderón Ramírez.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-010-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-050-2022, con fecha del 22 de febrero 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Guillermo Calderón Ramírez, cédula 206640536, funcionario que forma parte de la Universidad Nacional.

2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: "Plan Regulador Bagaces", y el plazo para ser ejecutado es de 3 meses máximo a partir de la firma del contrato.

3. El académico Guillermo Calderón Ramírez, cuenta con experiencia en aportar sus servicios profesionales para proyectos del ordenamiento del territorio, específicamente de Planes Reguladores Cantonales, elaborados por la UNA, donde es experto en el área de planificación local, planificación territorial de usos urbanos y el uso de herramientas tecnológicas, cartográficas y SIG (entre otras habilidades).

4. Que las funciones que realizará Guillermo Calderón Murillo serán:

a)- Elaboración de la estructura base para solicitar y dar seguimiento a la información requerida y proveniente de las diferentes instituciones oficiales en cuanto a los indicadores sociales, físico-espacial, económico, político institucional, jurídico y Escuela de Ciencias Geográficas PROGOT 2 ambiental, según el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial INVU y la metodología para la incorporación de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial SETENA.

b)-Sistematización de la información recopilada y elaboración del informe con los indicadores sociales, físico-espacial, económico, político institucional, jurídico y ambiental que sirvan como insumo para el informe final de la fase del diagnóstico territorial.

c)- Coordinar detalles técnicos con la contraparte designada en la Municipalidad de Bagaces para el traslado y revisión de la información cartográfica, digital y documental.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

Nombre	Cédula	Profesión	Monto en colones
Guillermo Calderón Ramírez	2-0664-0536	Máster en Geografía Política	700,000.00

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR BAGACES, CÓDIGO EN FUNDAUNA 053621-0800.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.2. El oficio UNA-ECG-OFIG-057-2022, con fecha del 17 de febrero del 2022, suscrito por el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-011-2022

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-057-2022, con fecha del 17 de febrero del 2022, suscrito por el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante la cual solicita se le asignen 5 horas ad-honorem al académico Guillermo Calderón Ramírez, en el Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (2021-2025 Fase II), código SIA: 0082-20, Programa de Tipo Integrado y Multidisciplinario, del 23 de febrero al 31 de diciembre 2022.

2. Que la colaboración del académico Calderón Ramírez estará centrada en los objetivos académicos del PROGOT (específicos 2 y 3).

3. La Gaceta Extraordinaria N°20-2016 del 30 noviembre 2016, en el Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, artículo 25, donde se indica la propuesta de modificación de la norma:

Modificaciones menores, tales como suspensiones, prórrogas, cambios en la persona responsable o en el presupuesto de operación. En estos casos, los cambios deberán ser aprobados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional y avalados por el Consejo de Facultad o Centro, cuando corresponda.

Modificaciones mayores, tales como cambios en los objetivos específicos, en el presupuesto laboral, en la incorporación o supresión de actividades o en la vigencia del Programa, Proyecto o Actividad Académica. Los cambios deberán ser avalados por el Consejo de Unidad, sede, Centro de Estudios Generales o sección regional refrendados por el Consejo de Facultad o Centro (cuando corresponda) y sancionados por la Vicerrectoría correspondiente.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-057-2022, PRESENTADA POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, RESPONSABLE DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (2021-2025 FASE II), CÓDIGO SIA: 0082-20”.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.3. El oficio UNA-PPAA-AVAL-070-2022, con fecha del 02 de febrero 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se avala la modificación para el proyecto denominado desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: Caso de estudio ciudad de San José, según se detalla en la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIC-557-2021.

Se toma nota.

5.4. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-062-2022, con fecha del 08 de febrero 2022, suscrito por la Máster Dorian Chavarría López, presidenta a.i. del Consejo de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual la inclusión de Illiana María Elizondo Hernández, cédula 504210087, del 01 de marzo 2022 hasta el 30 de noviembre 2022, por 6 horas pagas presupuesto del proyecto en la Sede Regional Chorotega, código NX 054014, en el proyecto 0228-19.

Se toma nota.

5.5. El oficio UNA-ECG-OFIC-037-2022, con fecha del 11 de febrero 2022, suscrito por Lilliam Quirós Arias; mediante el cual solicita al Consejo de Unidad que se realice el trámite correspondiente al Sistema de Información Académica (SIA) para la recuperación de 10 horas pagas que fueron incluidas en la formulación de la actividad académica 0186-20 | GACN01 | Revista Geográfica de América Central y presenta las razones por las cuales por un error involuntario fueron anuladas dichas horas pagas en el sistema SIA.

Omar Barrantes Sotela sugiere reiterarle a la Máster Lilliam Quirós Arias, el compromiso del Consejo de Unidad por mantener las 10 horas del proyecto he informarle que dichas horas están disponibles para que en el momento que se puede nombrar a alguien, ella proceda con la inclusión de la solicitud de cambio correspondiente en el sistema SIA.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.

6.1. La nota con fecha 07 de febrero de 2022, suscrita por el Máster Ricardo Orozco Montoya, mediante la cual remite el Informe Parcial 02-2021 de la beca de sus estudios de doctorado en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-012-2022

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 07 de febrero de 2022, suscrita por el Máster Ricardo Orozco Montoya, mediante la cual remite el Informe Parcial 02-2021 de la beca de sus estudios de doctorado en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME PARCIAL 02-2021 DE LOS ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS, PRESENTADO POR EL MÁSTER RICARDO OROZCO MONTOYA.

2. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.2. El oficio FUNDAUNA-D-ACUE-040-2021, con fecha del 06 de diciembre 2021, suscrito por la Máster Ileana Hidalgo López, Delegada Ejecutiva de FUNDAUNA; mediante el cual se aprueba el apoyo financiero presentado por la Escuela de Ciencias Geográficas mediante oficio UNA-ECG-OFIC-532-2021, para realizar la presentación de la garantía de participación para la contratación 2021LN-000003-0004611901 "Servicio para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para el Cantón de Pérez Zeledón".

Se toma nota.

6.3. El oficio UNA-VD-OFIC-091-2022, con fecha del 01 de febrero 2022, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se indica a la División de Educología que se analice la propuesta de cambio aprobada por sus Unidades Académicas y se remitan los acuerdos respectivos, concernientes al plan de estudios del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica; referente al curso de HIJ 408 (Participación para la Educación Ciudadana).

Se toma nota.

6.4. El oficio UNA-VI-OFIC-048-2022, con fecha del 03 de febrero 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Docencia; mediante el cual informa que se han identificado los académicos M.Sc. Daniel Avendaño Leadem y la Dra. Marilyn Romero Vargas, como académicos involucrados en el área de la bioeconomía para invitarles a participar en el Programa de Formación:

Formulación de Retos de Innovación, organizado en conjunto con el Ministerio de Ciencia y Tecnologías y la Organización de los Estados Iberoamericanos.

Se toma nota.

6.5. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-046-2022, con fecha del 08 de febrero 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas, para sufragar los gastos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, durante el 2022.

Manuel Antonio Solano Mayorga, menciona que cada vez se refleja una disminución en los recursos otorgados cada año a las Unidades Académicas para la participación en eventos cortos de capacitación. Lo cual es evidente que puede ser agotado por una sola persona solicitante.

Gustavo Barrantes Castillo menciona que repartir este monto en varias personas, es algo poco útil. Por lo que sugiere establecer prioridades y definir una sola solicitud, para lo cual recomienda definir ciertos criterios de selección de solicitudes.

Manuel Antonio Solano Mayorga sugiere que en un Consejo de Unidad se establezcan estos criterios para asignar los recursos otorgados, antes de comunicar al personal el monto disponible para estas actividades.

Se toma nota.

6.6. El oficio UNA-FCTM-OFIG-038-2022, con fecha del 14 de febrero 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual remite el oficio UNA-VE-OFIG-033-2022, de fecha 4 de febrero de 2022, suscrito por la máster Xinia Castillo Bolivar, coordinadora del Programa UNA-Vinculación de la Vicerrectoría de Extensión, en el que solicita el envío de las actividades académicas para la Programación Anual de Temas de Coyuntura Nacional 2022, de la Agenda Académica Institucional, mismas que deben ser remitidas antes del 28 de febrero de 2022, al correo xcastill@una.cr.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que se estará enviando la información a los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas para que comuniquen a Xinia Castillo si tienen algún interés en promover sus actividades académicas y puedan hacer su divulgación.

Se toma nota.

6.7. EL oficio UNA-FCTM-OFIG-034-2022, con fecha del 14 de febrero 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual responde al oficio UNA-CO-ECG-ACUE-005-2022 e indica que la asignación se hizo con base en la distribución porcentual que se ha venido realizando en los últimos años.

Guillermo Calderón Ramírez comenta que en el oficio UNA-FCTM-OFIG-034-2022 se menciona que existe una comisión. Por lo que consulta, cuál es el propósito de esta comisión.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que es una comisión que se conformó para analizar esta distribución de las horas de estudiante asistente académico y graduado que realiza la Facultad de

Ciencias de la Tierra y el Mar y que está bajo su coordinación. Confirma que la misma ha retomado su trabajo.

Ligia Hernando Echeverría comenta que parece como si no existieran mecanismos adecuados para determinar la forma de distribuir estas horas y definir el algoritmo utilizado y que aún no hay claridad en la respuesta, ya que solo se indica que no hay registro y que es histórico. Considera que la esperanza está en la Comisión que se conformó según lo indica Manuel Antonio Solano y se espera tener pronto una respuesta basada en criterios objetivos.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que los institutos consideran que no es la cantidad de estudiantes lo que determina esta distribución y a partir de esta postura es muy difícil llegar a acuerdos.

Reitera la importancia de contar con el aporte del Consejo de Unidad en cuanto a propuestas o insumos para determinar de una manera objetiva esta distribución.

Omar Barrantes Sotela, considera que sería importante que Manuel Antonio Solano Mayorga, como coordinador de la comisión, empiece a solicitar información importante. Recomienda solicitar a la Facultad los datos de todas las unidades (tiempos de investigación, tipos de proyectos, tiempos de docencia, tiempos de proyectos y otros).

Se toma nota.

6.8. El oficio UNA-ECG-OFIC-052-2022, con fecha del 15 de febrero 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual se comunica al Consejo de Unidad que debido situación sanitaria mundial y las medidas impuestas por la Unión Europea para la visitación de personas con nacionalidad extracomunitaria durante el presente año, particularmente el caso de Portugal, se ha tomado la decisión de postergar el encuentro académico programado originalmente en la Universidad de Coimbra, entre el 17 de febrero y el 06 de marzo 2022.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERFILES PROFESIONALES.

Manuel Antonio explica que es importante establecer una comisión de registro de elegibles para la Escuela de Ciencias Geográficas y con mucha más razón ante la necesidad que presenta en este momento la Revista Geográfica de América Central, para nombrar a un funcionario en el proyecto.

Sugiere que esta comisión esté conformada por 4 personas, donde estén la dirección y subdirección, algún miembro del Consejo de Unidad y una persona fuera del consejo de unidad (académico o académica), para lo cual sugiere a Lidia Orias Arguedas; o bien, si hay alguna otra recomendación es bien recibida.

Gustavo Barrantes Castillo propone a Luis Sandoval Murillo; propuesta con la cual los demás miembros de consejo están de acuerdo.

Por otra parte, los miembros de Consejo de Unidad están de acuerdo con la sugerencia de Manuel Antonio Solano Mayorga para proponer a Lidia Orias Arguedas.

UNA-CO-ECG-ACUE-013-2022

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-157-2019, Alcance N° 4 a la UNA-Gaceta 9-2019 al 28 de junio de 2019, modificación del transitorio del inciso 2 del artículo 13 Bis, del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional.
2. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-220-2019 del 29 de agosto del 2019, Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, sobre la incorporación del artículo 13 bis al Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la universidad nacional.
3. El artículo 35 del Reglamento de Contratación Laboral para el personal académico de la Universidad Nacional.
4. La necesidad de nombrar una Comisión que se encargue de la revisión de atestados para la conformación y actualización del registro de elegibles del personal académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA:

1. NOMBRAR LA COMISIÓN DE REGISTRO DE ELEGIBLES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA CUAL RIGE A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO 2022 Y HASTA EL 23 DE FEBRERO 2024, CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- **MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA.**
- **M.SC. LIGIA HERNANDO ECHEVERRIA.**
- **M.SC. LIDIA ORIAS ARGUEDAS.**
- **M.SC. LUIS SANDOVAL MURILLO.**

2. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VIII. VARIOS.

Manuel Antonio Solano Mayorga comunica que, en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el mar se informó que no se sabe si la soda del Padre Arroyo va a abrir o no y la de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales no tiene concesionario. Por lo que en este momento no se sabe si habrá sodas disponibles para el inicio de lecciones que se aproxima.

AL SER LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**